



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



DE: 489
20/06/2023

DECRETO ALCALDICIO N.º 718
Litueche, 20 de Junio del 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Fomentar el Desarrollo de la Educación en la Comuna de Litueche.-
- Los objetivos claros que tiene este Fondo para la Educación Pública.-
- Lo dispuesto en la Ley N° 21.516, de Presupuesto y Gastos del sector Público para el año 2023. La Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública. La Resolución Exenta N° 329 del 2023 , de la Dirección de Educación, que distribuye recursos a los sostenedores que indica en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023.-
- El Convenio presentado a la Municipalidad de Litueche, desde la Dirección de Educación Pública, para hacer efectivo el Apoyo a la Educación Pública. –
- El Certificado de Acuerdo del H. Concejo Municipal de Litueche, N° 74/2023, en Sesión Ordinaria N° 68 de fecha 10 de Mayo del 2023.-
- La Resolución Exenta N° 945, de fecha 14 de Junio de 2023, Aprueba Convenio entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Litueche en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Publica año 2023.
- El Certificado de Acuerdo del H. Concejo Municipal de Litueche, N° 77/2023, en Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 01 de Junio del 2023.-

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, don Rene Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde” a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes, el Convenio de Transferencia Fondos de Apoyo para la Educación Pública Línea General, FAEP 2023, entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LARRA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
“Por Orden del Sr. Alcalde”

CSM/LUS/RPV/RDD/abh.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Educación Pública
- I. Municipalidad de Litueche
- Archivo DAEM

M

1000